



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 006-SS/ I.F N° 013  
19.01.2011

## INFORME FINANCIERO

### PROYECTO DE LEY QUE OTORGA UN BONO MENSUAL EXTRAORDINARIO A LOS EX BENEFICIARIOS DE LA INDEMNIZACION COMPENSATORIA DE LA LEY N° 19.129 QUE DEJARON DE PERCIBIR DICHA PRESTACION EN AGOSTO DE 2010 (Mensaje N° 593-358)

1. El presente proyecto de ley tiene por objeto otorgar un bono mensual extraordinario a los beneficiarios de la indemnización compensatoria de la Ley N° 19.129 que dejaron de percibir dicha prestación en Agosto de 2010. El bono mensual extraordinario de cargo fiscal será equivalente al 80 % de la diferencia entre la indemnización contemplada en la Ley N° 19.129 y el de la pensión que efectivamente estén recibiendo dichos beneficiarios.
2. Esta iniciativa legal presenta un gasto de \$ 186 millones durante el año 2011 y se financiará con cargo al presupuesto vigente del Instituto de Previsión Social, y en lo que faltare, con los recursos que se traspasen de la partida presupuestaria Tesoro Público. El impacto fiscal será de \$ 168 millones en el año 2012 y de \$ 144 millones en el año 2013, presentándose a partir de esa fecha un gasto decreciente.

A partir del año 2012, los recursos serán provistos en las respectivas leyes de presupuestos.



ROSANNA COSTA COSTA  
Directora de Presupuestos